

# Reglamentación General

## 1. Copa Talento Colegial

1. La Copa Talento Colegial es un evento deportivo que reúne a Colegios oficiales y particulares de la ciudad de Panamá.
2. La Copa Talento Colegial fue creada y es organizada por la empresa ATEVO Sports Group.
3. El evento abarca las siguientes categorías: U9, U12, U15 y U18 Masculino & Femenino.
4. El presente reglamento de la Copa Talento Colegial regula los derechos, deberes y responsabilidades de los colegios participantes de la Copa Talento Colegial, así como del comité organizador. Este reglamento elaborado por la Copa Talento Colegial es vinculante para todas las partes implicadas en la preparación, organización y celebración de la Copa Talento Colegial.

## 2. Comité Organizador

1. El Comité Organizador es el responsable de la organización de la Copa Talento Colegial.
2. Las responsabilidades del comité organizador de la Copa Talento Colegial son, entre otras, las siguientes:
  - 2.1. Supervisar los preparativos generales, así como determinar el formato de la competición, organizar el sorteo y conformar los grupos y subgrupos;
  - 2.2. Establecer las sedes y las fechas de los partidos de las competiciones.
  - 2.3. Fijar el calendario y las horas de inicio de los partidos de las competiciones.
  - 2.4. Elegir el balón, oficiales y material técnico reglamentario para las competiciones.
  - 2.5. Decidir en casos de protesta y tomar las medidas necesarias para verificar su admisibilidad.
  - 2.6. Decidir en los casos en que los Colegios participantes no se ajusten a los plazos o a los requisitos formales a la hora de remitir la documentación para su inscripción.
  - 2.7. Encargarse de los casos de suspensión definitiva de partidos (art. 5 inciso 1 de este reglamento)
  - 2.8. Decidir sobre el cambio del calendario de partidos en casos excepcionales;

2.9. Decidir en los casos de fuerza mayor.

3. Las decisiones del comité organizador de la Copa Talento Colegial son definitivas, vinculantes e inapelables.

### **3. Colegios Participantes**

1. Durante toda la competición, los colegios participantes son responsables de:

1.1. El comportamiento de los miembros del equipo participante, así como de toda persona que desempeñe alguna función en nombre del Colegio durante la competición, desde la entrada al evento hasta la salida.

1.2. Solicitar los certificados de nacimiento de los jugadores participantes con la suficiente antelación.

1.3. Garantizar que todos los jugadores participantes cumplan con los requisitos necesarios para la participación en la competición.

1.4. Proveer al Comité Organizador, de ser necesario, documentación que compruebe que el jugador del colegio miembro sea efectivamente estudiante de dicho plantel.

2. Los colegios participantes y sus jugadores se comprometen a cumplir con las Reglas de Juegos y este reglamento, así como, todas las decisiones que promulgue el comité organizador.

### **4. Inscripción para la Copa Talento Colegial**

1. La Copa Talento Colegial se celebra cada año y abarca las categorías U9, U12, U15 y U18 Masculino & Femenino.

2. Cualquier escuela de la capital de Panamá puede participar, siempre y cuando:

2.1 Tengamos cupo disponible para el Colegio.

2.2 Cumpla con todos los requisitos y pagos necesarios para su participación.

3. La competición se compone de dos fases:

3.1 La competición preliminar.

3.2 La competición final.

## **5. Edades para Participar en cada Categoría**

1. Las reglas de edades para participar en cada categoría de la Copa Talento Colegial son las siguientes:

- 1.1. U9: Nueve años o menos durante la duración del torneo.
- 1.2. U12: Doce años o menos durante la duración del torneo.
- 1.3. U15: Quince años o menos durante la duración del torneo.
- 1.4. U18: Dieciocho años o menos durante la duración del torneo.

## **6. Carnet de jugador**

- 1. El comité organizador dará a todos los jugadores participantes un carnet de jugador que debe ser presentado cada día que tenga partido. De no presentarlo dicho jugador no podrá jugar los o el partido correspondiente a dicha fecha.
- 2. De ser extraviado el carnet de jugador entregado por el comité organizador el jugador deberá pagar veinte dólares americanos (\$20.00) para recibir uno nuevo.

## **7. Suspensión de Partido**

- 1. Si un partido no se puede disputar o se suspende de forma definitiva por causas de fuerza mayor, el comité organizador de la Copa Talento Colegial decidirá que medidas se deberán adoptar de manera discrecional y sin consultar con nadie. Si no se disputa algún partido o si se suspende de forma definitiva por causas de fuerza mayor, el comité organizador de la Copa Talento Colegial ordenará su repetición.
- 2. Si un partido es suspendido por causas de fuerza mayor y ya se ha disputado más del 80% del mismo se dará por finalizado con el resultado que estaba en el marcador previo a la suspensión. Esto únicamente aplicará para los partidos de fase de grupo.
- 3. Se les informará a los Colegios dentro de los tres días hábiles luego de suspendido el partido cuando y donde se disputará el mismo.

## **8. Arbitraje**

- 1. El comité organizador de la Copa Talento Colegial nombrará los árbitros, árbitros asistentes y cuartos oficiales (en adelante, los “oficiales de partido” en su conjunto) para cada partido de la competición preliminar y final.



2. Copa Talento Colegial proporcionará a los oficiales de partido sus uniformes oficiales y equipamiento. Estos uniformes y equipamiento solo se utilizarán en los días de partido.

3. En el caso de que el árbitro no pueda ejercer sus funciones, deberá ser reemplazado por el cuarto árbitro.

4. Después de cada partido, el árbitro completará y firmará el formulario del informe oficial de la Copa Talento Colegial.

5. En el informe, el árbitro anotará todos los incidentes ocurridos antes, durante o después del partido, como, por ejemplo, las infracciones de los jugadores que fueron amonestados o expulsados, la conducta antideportiva de oficiales, aficionados o cualquier otra persona que actúe en nombre de un Colegio durante el partido o cualquier otro incidente.

### **9. Reglas de juego**

1. Todos los partidos se jugarán de acuerdo con las Reglas de Juego promulgadas por la Copa Talento Colegial que se encuentran en la sección de reglas de nuestra página web.

### **10. Asuntos disciplinarios**

1. Los jugadores y entrenadores se comprometen particularmente a jugar con deportividad, proceder de forma no violenta y respetar la autoridad de los oficiales de partido y comité organizador.

### **11. Protestas y Peticiones**

1. En el presente reglamento, se considerarán protestas/peticiones todo tipo de objeciones respecto a incidentes o asuntos relacionados directamente con los partidos de la competición preliminar y final de la Copa Talento Colegial.

Esto incluye:

1.1 Tarjetas Amarillas

1.2 Tarjetas Rojas

2. Salvo que se estipule de otra manera en el presente artículo, las protestas/peticiones se remitirán por correo electrónico a la siguiente dirección: [info@atevosports.com](mailto:info@atevosports.com) y deberán ser



enviadas únicamente por la persona encargada de los asuntos deportivos del Colegio protestante durante las 48 horas posteriores al partido; de lo contrario, se desestimarán.

3. Si no se cumplen las condiciones formales de presentación de protestas/peticiones como se estipulan en este reglamento, el comité organizador desestimará la protesta/petición.

4. El comité organizador de la Copa Talento Colegial estudiará y analizará minuciosamente cada protesta/petición presentada, siempre y cuando cumpla con las formalidades estipuladas anteriormente.

5. Las protestas/peticiones o reclamos se atenderán y resolverán de la siguiente manera:

5.1 Primero: nos remitiremos al informe dado por el cuarto árbitro.

5.2 Segundo: se buscará en las imágenes y videos del partido, alguna prueba clara y contundente que pueda revertir la decisión arbitral.

5.3 Tercero: de no encontrarse prueba contundente alguna, será el informe dado por el cuarto árbitro en el que se basará la decisión.

6. El comité organizador de la Copa Talento Colegial resolverá las protestas/peticiones en un plazo de 48 horas luego de recibida la protesta/petición.

7. La decisión que tomó el comité organizador de la Copa Talento Colegial será enviada por correo electrónico a la persona encargada de los asuntos del Colegio que envió la protesta o reclamo.

8. La decisión que se tome acerca de la protesta/petición u objeción será única, firme y definitiva, no se admitirá ninguno tipo de recurso o apelación sobre esta decisión.

## **12. Forfeit**

1. Si 10 minutos después de la hora estipulada por el Comité Organizador, el equipo no cumple con el mínimo de 5 jugadores (Fútbol 7) y de 7 jugadores (Fútbol 11), se declarará FORFEIT y dicho equipo perderá el partido por un resultado de 3-0.

2. Sanción: dicho equipo deberá pagar \$100 dólares por FORFEIT.

3. Dos (2) FORFEITS en un mismo torneo, lleva a la descalificación del equipo.

## **13. Puntaje Fase de Grupos y Jamboree**



1. Puntajes según resultado:
  - 1.1. Victoria = 3 pts
  - 1.2. Empate = 1 pts
  - 1.3. Derrota = 0 pts
  
2. En caso de empate por puntos, se desempatará en el siguiente orden:
  - 2.1. Diferencia de goles.
  - 2.2. Encuentro directo.
  - 2.3. Goles a favor.
  - 2.4. Goles en contra.
  - 2.5. Tarjetas amarillas.
  - 2.6. Penales